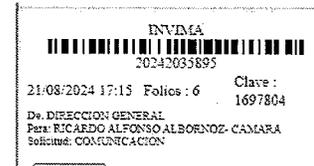


Bogotá D.C., agosto de 2024

Señores:
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
comision.septima@camara.gov.co



GERARDO YEPES CARO
Representante a la Cámara por el Tolima
Email: comision.septima@camara.gov.co
Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso,

Asunto: Respuesta a radicado No 20241208155 "Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 5, de agosto 15 de 2024".

Respetado secretario Albornoz,

En atención a su solicitud, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo?**

De acuerdo con la Ley No. 2342 del 15 de diciembre 2023 y desagregada en el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, se asigna a la entidad la siguiente apropiación presupuestal para la vigencia 2024, es importante aclarar que dentro de la apropiación por decreto se encuentra el rubro **A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL- DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN** con un valor de **\$12.777.391.000**, el cual no está disponible ni desagregado para ejecución y solamente se puede usar previo trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por lo que se consideran recursos suspendidos para gastos de personal. Por tanto, se discriminan las apropiaciones, así:

2024		
RUBRO	CONCEPTO	APOIACION
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 163.529.334.000,00
C	INVERSIÓN	\$ 94.135.686.070,00
TOTAL		\$ 257.665.020.070,00

Tabla 1 Asignación Presupuestal Invima Vigencia 2024
Fuente: Ley de Presupuesto 2342 de 15 de diciembre de 2023

A continuación, la correspondiente desagregación para funcionamiento:

RUBRO	CONCEPTO	APOIACION 2024
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 163.529.334.000,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 134.466.821.000,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 134.466.821.000,00
A-01-01-01	SALARIO	\$ 81.943.305.000,00

RUBRO	CONCEPTO	APROPICIACION 2024
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 31.737.645.000,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 8.008.480.000,00
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN (BLOQUEADA SIN DESAGREGAR)	\$ 12.777.391.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 26.880.829.000,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.057.332.000,00
A-03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 628.717.000,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 428.615.000,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.124.352.000,00
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 426.147.000,00
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 43.164.000,00
A-08-04	CONTRIBUCIONES	\$ 655.041.000,00
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 163.529.334.000

Tabla 2 Asignación Presupuestal Invima Vigencia 2024-Funcionamiento
Fuente: Ley de Presupuesto 2342 de 15 de diciembre de 2023-Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023

Así mismo, la correspondiente desagregación para inversión:

RUBRO	CONCEPTO	APROPICIACION
C-1903-0300-9	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALITICA DE LOS LABORATORIOS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA NACIONAL	\$ 2.000.000.000,00
C-1903-0300-10	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	\$ 2.545.249.378,00
C-1903-0300-11 (20)	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 53.135.686.070,00
C-1903-0300-11 (21)	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 8.200.000.000,00
C-1999-0300-7	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO, DOCUMENTAL Y TALENTO HUMANO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.900.000.000,00
C-1999-0300-8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 19.954.750.622,00
C-1999-0300-9	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE TODAS LAS SEDES DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.400.000.000,00
C	TOTAL INVERSION	\$ 94.135.686.070,00

Tabla 3 Asignación Presupuestal Invima Vigencia 2024-Inversion
Fuente: Ley de Presupuesto 2342 de 15 de diciembre de 2023-Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

La ejecución presupuestal con respecto a la obligación con corte al 15 de agosto se presenta a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	APROPICIACION	CNP	%	COMPROMISO	%	OBLIACION	%
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 150.751.943.000	\$ 146.934.114.726	97%	\$ 88.882.326.573	59%	\$ 80.075.583.526	53%
C	INVERSION	\$ 94.135.686.070	\$ 81.223.681.107	86%	\$ 65.146.540.021	69%	\$ 36.264.541.790	39%
	TOTAL	\$ 244.887.629.070	\$ 228.157.795.833	93%	\$ 154.028.866.594	63%	\$ 116.340.125.316	48%

Tabla 4 Ejecución Presupuestal Invima - Corte 15 de agosto de 2024

(*) Apropriación descontando partidas suspendidas

Fuente: SIF Nación II

MESES	A FUNCIONAMIENTO	C INVERSIÓN	TOTAL
ENERO	8.722.228.451,91	568.611.977,00	9.290.840.428,91
FEBRERO	6.816.824.221,55	3.699.205.907,08	10.516.030.128,63
MARZO	11.266.102.543,60	4.695.935.116,35	15.962.037.659,95
ABRIL	12.750.338.043,91	8.787.784.974,45	21.538.123.018,36
MAYO	11.430.810.095,04	5.618.634.232,10	17.049.444.327,14
JUNIO	11.090.006.533,61	5.184.355.630,82	16.274.362.164,43
JULIO	14.240.227.232,02	6.190.156.924,55	20.430.384.156,57
AGOSTO *	3.759.046.404,65	1.519.857.027,17	5.278.903.431,82
ACUMULADO	80.075.583.526,29	36.264.541.789,52	116.340.125.315,81

Tabla 5 Ejecución Presupuestal Invima detallada mensualmente
 (*) Corte 15 de agosto de 2024
 Fuente: SIIF Nación II

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

En la elaboración del anteproyecto de presupuesto en la que se incluyó la solicitud de recursos de la nación para apalancar el rediseño institucional mediante el cual se espera fortalecimiento de la planta de personal y robustecimiento de la infraestructura tecnológica, ya que se evidencia que a hoy el Invima no es autosuficiente debido a las siguientes situaciones:

- Las actividades de inspección, vigilancia y control no son objeto de cobro por parte del Invima
- No se permite el ajuste de tarifas adherido a la nueva realidad nacional en el aumento de objetos vigilados
- Las leyes que promueven el emprendimiento y que definen tarifas diferenciales y trámites a costo cero que impactan el recaudo del Instituto

De acuerdo con lo anterior a continuación se muestra la línea de tiempo que se ha surtido con Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto al anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025.

Anteproyecto de Presupuesto

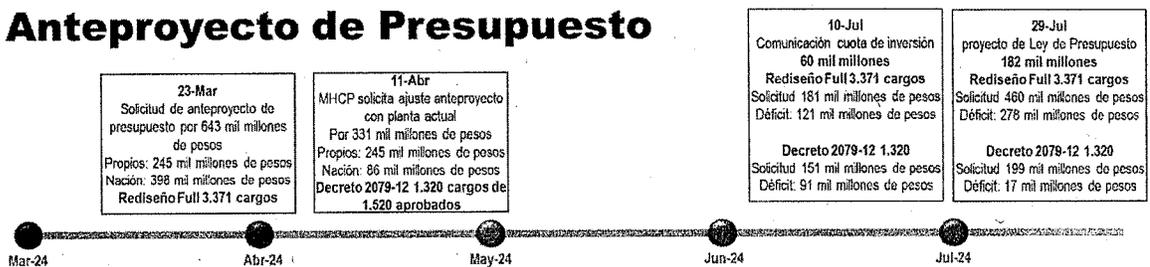


Ilustración 1 Línea de Tiempo Anteproyecto de Presupuesto
 Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación

Esta línea de tiempo se desagrega a continuación.

a. SOLICITUD INICIAL DE ANTEPROYECTO (Rediseño 3.371 funcionarios)

Por lo anterior se solicitó inicialmente el 23 de marzo del presente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la aprobación de apropiación presupuestal por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTAY TRES MIL**

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$643.054.083.435) según se muestra a continuación:

Concepto Gastos	Vigencia 2025
Funcionamiento	460.228.466.969
Servicio de la deuda pública	1.486.698.596
Inversión	181.338.917.870
Total	643.054.083.435

Tabla 6 Presupuesto de Gastos 2025

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto 1068 de 2015, el anteproyecto de presupuesto en mención refleja un equilibrio presupuestal que requiere de destinación de recursos de la nación por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$398.423.893.897)**.

b. SOLICITUD AJUSTADA DEL ANTEPROYECTO CON PLANTA ACTUAL (1.320 funcionarios de los 1.520 aprobados por Decreto 2079 de 2012)

Sin embargo, el 11 de abril el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita al Invima realizar ajuste al anteproyecto pasando de un monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$643.054.083.435)** a **TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$330.657.912.474)**, el cual es ajustado en una nueva versión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin incluir rediseño institucional y con una planta de personal de 1.320 funcionarios de los 1.520 que tiene la entidad aprobada por Decreto 2079 de 2012.

c. COMUNICACIÓN DE CUOTA DE INVERSIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO

Durante el mes de julio fueron comunicadas las cuotas de inversión y funcionamiento como se muestra a continuación:

- **Cuota de Inversión:** El 11 de julio de 2024, el DNP comunicó la cuota de inversión de la Entidad, por valor de **60.520 millones de pesos**, valor inferior o lo solicitado tanto en el presupuesto inicial, el presupuesto ajustado con 1.320 funcionarios y con rediseño con progresividad, el déficit de lo aprobado con respecto a lo solicitado se observa en la siguiente tabla

Item	Presupuesto Inversión Solicitado	Presupuesto Inversión Comunitaria	Déficit	Porcentaje Déficit
Rediseño Full	181.338.917.870	60.520.761.562	120.818.156.308	67%
Sin Rediseño	151.530.046.947	60.520.761.562	91.009.285.385	60%

Tabla 7 Déficit de la Cuota de Inversión

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

- **Cuota de Funcionamiento:** El proyecto de Ley de Presupuesto radicado el 29 de julio indica que Ministerio de Hacienda y Crédito Público propone una cuota de funcionamiento para la Entidad, por valor de **182.243 millones de pesos**, valor inferior o lo solicitado tanto en el presupuesto inicial, el presupuesto ajustado a

progresividad y el presupuesto con 1.320 funcionarios, el déficit de lo aprobado con respecto a lo solicitado se observa en la siguiente tabla:

Item	Presupuesto Funcionamiento Solicitado	Presupuesto Funcionamiento Aprobado	Diferencia	Porcentaje Diferencia
Rediseño Full	460.228.466.969	182.243.290.000	277.985.176.969	60%
Sin Rediseño	198.805.181.395	182.243.290.000	16.561.891.395	8%

Tabla 8 Déficit de la Cuota de Inversión

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

Como se observa en las tablas anteriores, tanto la inversión como el funcionamiento del Instituto se vio afectado, ya que no alcanzan a cubrir las necesidades del Instituto, para lo cual es importante anotar que se requiere un aumento del presupuesto con respecto a la anualidad anterior principalmente por la necesidad que tiene la entidad de fortalecer el gasto de inversión y de funcionamiento para que la operación en el territorio nacional se ajuste a la creciente demanda y al apoyo del emprendimiento al que le apuesta el Gobierno Nacional, mediante el fortalecimiento de capacidad operativa relacionada con infraestructura tecnológica y física, seguridad de la información, viáticos, tiquetes, insumos, equipos de laboratorio y la vinculación de nuevos funcionarios, lo cual se encuentra en el marco del proyecto de rediseño institucional que pretende el instituto.

Por último, es importante mencionar como ya se había indicado en el punto cuatro del presente documento que el Invima en mesas de trabajo con presidencia de la república; MHCP y MSPS para una progresividad en el rediseño de la entidad (2025: 2022 funcionarios II semestre; 2026: 720 funcionarios; 2027: 451 funcionarios) se discutió la cuota presupuestal asignada al Sector Salud para el 2025 y se presentó un nuevo escenario para el rediseño institucional del Invima, planteando como opcional un presupuesto por un valor **388 mil millones** para un rediseño con progresividad de **2.200 funcionarios para ser cubiertos durante el segundo semestre**.

De acuerdo con lo anterior y con el efectivo disponible proyectado aproximado de \$119.000.000.000 se puede apalancar parte de la necesidad de los recursos nación, en este orden de ideas se requiere de la nación **\$67.900.499,586** para soportar el aumento de gastos que requiere la entidad de cara a las necesidades sanitarias del país.

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025?

La solicitud de presupuesto para la vigencia correspondiente al 2025 se realizó bajo el precepto de la austeridad y eficiencia del gasto público, sin dejar de cumplir con la misionalidad ni con los objetivos estratégicos de la entidad, así las cosas, **los recursos solicitados serían suficientes solo si es aprobada el anteproyecto enviado en su versión inicial es decir por valor de \$ 643.054.083.435, teniendo en cuenta que se incorporarían al presupuesto general de la entidad recursos Nación** para desarrollar los proyectos y actividades de apoyo que se encuentran desfinanciados y que son de vital importancia para continuar con el incremento de la competitividad del país y reactivación económica, de igual manera se atenderían todos los requerimientos para el funcionamiento del Instituto acorde con lo demandado por las diferentes áreas y así ampliar la capacidad de respuesta misional del instituto y cumpliendo con las necesidades de salud pública del país y de acuerdo con la directriz presidencial de formalización del empleo.

4.1. Si los considera insuficientes señale:

4.1.1¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?

Conforme a lo mencionado en el punto 4, si no se tiene cuenta la propuesta de rediseño requerido para fortalecer el gasto de inversión y de funcionamiento para que la operación en el territorio nacional se ajuste a la creciente demanda y al apoyo del emprendimiento al que le apuesta el Gobierno Nacional, mediante el fortalecimiento de capacidad operativa relacionada con infraestructura tecnológica y física, seguridad de la información, viáticos, tiquetes, insumos, equipos de laboratorio y la vinculación de nuevos funcionarios, lo cual se encuentra en el marco del proyecto de rediseño institucional que pretende el instituto el déficit total sería del **-62%** como se relaciona a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APROPIACIÓN PROYECTADA 2025 con rediseño	PROYECTO DE LEY 2025	DEFICIT EN MONTO	% DEFICIT
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 460.228.466.969	\$ 182.243.290.000	-277.985.176.969	-60%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1.486.698.596	\$ 0	-1.486.698.596	-100%
C	INVERSIÓN	\$ 181.338.917.870	\$ 60.520.761.562	-120.818.156.308	-67%
TOTAL		\$ 643.054.083.435	\$ 242.764.051.562	-400.290.031.873	-62%

Tabla 8. Déficit presupuestal vigencia 2025 con Propuesta de Rediseño

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

*https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2025/proyectedeleyvpgn2025

De acuerdo con el anteproyecto 2025 presentado por la entidad el 11 de abril de 2024 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comparado con el proyecto de presupuesto para 2025 radicado en el congreso de la república el pasado 29 de julio, se evidencia un déficit Total del **-27%**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APROPIACIÓN PROYECTADA 2025	PROYECTO DE LEY 2025	DEFICIT EN MONTO	% DEFICIT
A	FUNCIONAMIENTO	177.641.166.931,00	182.243.290.000,00	4.602.123.069,00	3%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.486.698.596,00		-1.486.698.596,00	-100%
C	INVERSIÓN	151.530.046.947,00	60.520.761.562,00	-91.009.285.385,00	-60%
TOTAL		330.657.912.474,00	242.764.051.562,00	-87.893.860.912,00	-27%

Tabla 9. Déficit presupuestal vigencia 2025

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

*https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2025/proyectedeleyvpgn2025

De acuerdo con lo antes expuesto y tomando como referencia la segunda versión del anteproyecto por valor de \$ 330,657,912,474 y que es el oficial para el MHCP, en cuanto al funcionamiento los recursos asignados están en congruencia con lo solicitado con un incremento de un 3%, sin embargo, es importante aclarar que, de no aprobarse el proyecto de ley bajo estos recursos, se podría tener dificultades para atender las necesidades de tracto sucesivo para el funcionamiento de la entidad como son los gastos asociados a la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, conectividad, mantenimientos y seguros, entre otros.

Frente a lo anterior, se deja como precedente que los gastos correspondientes a la planta de personal permanente están enmarcados en la remuneración en los servicios laborales prestados por los servidores públicos vinculados a la planta de personal del Instituto amparados en el Decreto 2079 de 2012, el cual estableció dicha planta de personal globalizada en 1.520 funcionarios, sin embargo dentro del proyecto de Ley solo fueron

contemplados 1.320, por lo cual se requiere levantar la restricción presupuestal que afecta actualmente a 200 cargos que no han podido ser cubiertos. Con el levantamiento de esta restricción dichos cargos permitirán fortalecer entre otras cosas las actividades de Inspección, vigilancia y control, así como tareas adicionales asignadas al Invima en el marco de los Planes de Admisibilidad Sanitaria (PAS), Gestión para la obtención de los certificados de cumplimiento de las buenas prácticas de elaboración, laboratorio y manufactura que deben solicitar ante el Invima según decretos 334 y 335 del 2022, aplicación total del Decreto 1500 de 2007 modificado por el decreto 2016 de 2023¹, economía Popular, acompañamiento a comunidades indígenas, entre otras competencias asignadas al Invima.

En cuanto al servicio de la deuda no se apropió, por lo que se tienen un déficit de 100% dejando de atender el aporte al fondo de contingencias de acuerdo con lo normado por el Decreto 1266 de 2020.

En el presupuesto de Inversión, se presenta un Déficit del **-60%**, con relación al total solicitado en el anteproyecto de presupuesto elaborado en el mes de abril del presente año, donde se requirieron \$151.530 millones de pesos de los cuales \$60.521 fueron por fuente de recursos propios y \$91.009 por fuente de recursos de la nación, lo cual indica que no se tuvo en cuenta la incorporación de recursos por fuente nación dentro del actual proyecto de Ley.

En tal sentido se tiene que para poder cubrir parte de este déficit el Invima propone hacer uso de sus excedentes financieros los cuales le fueron asignados mediante el documento CONPES 4139² del 01 de agosto de 2024 y que de acuerdo con el pronóstico de Efectivo, se asignan a la entidad \$119.184,98 millones y su distribución será de la Siguiete Manera: i) para financiar el presupuesto de la entidad en la vigencia 2025 por la suma de \$110.918,70 millones; ii) para fortalecimiento patrimonial se destinan \$8.266.281 millones.

Es importante anotar que, se requiere un aumento del presupuesto con respecto a la anualidad anterior principalmente por la necesidad que tiene la entidad de fortalecer el gasto de inversión para que la operación en el territorio nacional se ajuste a la creciente demanda y al apoyo del emprendimiento al que le apuesta el Gobierno Nacional, mediante el fortalecimiento de capacidad operativa relacionada con infraestructura tecnológica y física, seguridad de la información, viáticos, tiquetes, insumos, equipos de laboratorio entre otros.

4.1.2 ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso.

De acuerdo con el punto anterior esta situación incide en la gestión de acciones institucionales que se van a ver afectadas y que tiene asignada la entidad al ser de carácter técnico y científico según lo dispuesto en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, además de ser la única entidad en el país encargada de realizar la inspección, vigilancia y control sanitario con enfoque de riesgo tal y como lo establece la resolución 1229³ de 2013 y que

¹ Decreto 2016 del 22 de noviembre de 2023, *Por el cual se modifica el Decreto 1500 de 2007 y el Decreto 2270 de 2012 en relación con el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles y se dictan otras disposiciones.*

² Conpes 4139 *Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2023.*

³ Resolución 1229 de 2013 *"Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo Humano"*

define los siguientes procesos de vigilancia y control sanitario requeridos para la operación del mismo.

1. Procesos Misionales: Estos procesos conjugan los elementos esenciales para la función de vigilancia y control sanitario con el enfoque preventivo de la seguridad sanitaria, mediante dos macroprocesos ligados entre sí, pero funcionalmente separados, que comprenden la fiscalización y el aseguramiento sanitarios de las cadenas productivas.

1.1. Fiscalización sanitaria, es el macroproceso misional central que comprende tres componentes o subprocesos.

- a. Inspección sanitaria.
- b. Vigilancia sanitaria.
- c. Control sanitario.

1.2. Aseguramiento sanitario de las cadenas productivas, macroproceso misional orientado a la difusión, implementación, desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria como un bien público. Comprende dos componentes estratégicos enfocados en los proveedores/productores de bienes y servicios y en la sociedad en general como usuaria/consumidora de las cadenas productivas.

- a. Componente de promoción de buenas prácticas.
- b. Componente de fomento de conciencia sanitaria y la autorregulación de los actores involucrados.

2. Procesos estratégicos o gerenciales: Son procesos fundamentales de direccionamiento que permiten el desarrollo, implementación, fortalecimiento e integración del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario, mediante procesos de gestión integral; procesos relacionales articuladores de actores y procesos del modelo y su aplicación en políticas de seguridad sanitaria.

2.1. El proceso de gestión integral basado en procesos funcionales organizados por niveles estratégicos, tácticos y operativos, comprende el establecimiento de políticas y normas técnicas-legales; la definición y organización de las estructuras y niveles de desempeño; la definición de planes estratégicos y de acción en el marco de los planes de desarrollo y el plan decenal de salud pública.

2.2. El proceso de articulación y coordinación desarrolla el capital relacional para la integración de actores y procesos de vigilancia y control sanitario.

2.3. El proceso de gestión del conocimiento aplicado a políticas públicas de seguridad sanitaria tiene como objetivos primordiales la generación de información basada en evidencias y análisis de riesgo como lo define la misma resolución.

3. Procesos de apoyo: Son todos aquellos relacionados con la gestión de los capitales necesarios para la organización, institucionalización y funcionamiento del modelo.

De igual manera, la resolución en mención establece en la gestión integral del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario el componente del laboratorio, fundamental para su

funcionamiento como apoyo para el diagnóstico de efectos y análisis de calidad de productos y servicios en la evaluación de los riesgos sanitarios.

En tal sentido los Programas y Proyectos que quedarían desfinanciados en el marco de la segunda versión del anteproyecto por valor total de \$ 330,657,912,474 y que es el oficial para el MHCP, serían los siguientes:

Programa	Proyecto Inversión	Salud Anteproyecto 2025	Total Proyecto de Ley	Déficit	%
1999_Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	Mejoramiento institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado, documental y talento humano del Invima a nivel Nacional	\$ 5.354.720.000	\$ 2.419.626.406	(2.935.093.594)	-55%
1999_Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	Fortalecimiento de la infraestructura física de las sedes del Invima a nivel nacional	\$ 10.701.260.048	\$ 2.039.430.579	(8.661.829.469)	-81%
1999_Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a nivel nacional	\$ 30.000.000.000	\$ 12.969.965.271	(17.030.034.729)	-57%
1903_Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 10.474.066.899	\$ 1.000.000.000	(9.474.066.899)	-90%
1903_Inspección, vigilancia y control	Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la Inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional	\$ 95.000.000.000	\$ 42.091.739.306	(52.908.260.694)	-56%
TOTAL		\$ 151.530.046.947	\$ 60.520.761.562	(91.009.285.385)	-60%

Tabla 9 Planes, Programas y Proyectos desfinanciados

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

El déficit mencionado implica afectaciones en la Contribución a las Políticas Públicas definidas por el gobierno y limita el desarrollo de actividades misionales y de apoyo que se encuentran definidas en los proyectos de inversión y que afecta no solo la solución de las necesidades identificadas las cuales requieren medidas de intervención urgentes sino también el cumplimiento y aporte del Instituto a los enunciados y metas a cumplir establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo como se muestra a continuación:

Nombre Proyecto de Inversión	Descripción del campo o tema que se ataca en el marco del PND
Fortalecimiento de la infraestructura física de todas las sedes del Invima a nivel Nacional	Las limitaciones en el presupuesto afectan el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes en las que el Instituto brinda servicio e impide responder con los siguientes compromisos del Plan Nacional de Desarrollo: Eje transformación: Convergencia Regional Catalizador: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía Enfoque: Entidades públicas nacionales y territoriales fortalecidas
Mejoramiento institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado, documental y talento humano del Invima a nivel Nacional.	En cuanto a temas de: • Ejecución del Plan de Capacitación acorde a la malla curricular y temas misionales y de apoyo de acuerdo con las necesidades sanitarias del país • Desarrollo de Capacitación y actualización de los conocimientos del recurso humano del Invima a nivel nacional • Desarrollo de acciones tendientes a garantizar la adecuada administración, conservación y custodia del archivo del Instituto

Nombre Proyecto de Inversión	Descripción del componente que se afilia en el marco del PND
	<p>De igual manera imposibilitará responder a los siguientes compromisos del Plan Nacional de Desarrollo:</p> <p>Eje transformación: Convergencia Regional Catalizador: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía Enfoques: Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas y lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales. Eje transformación: Seguridad humana y justicia social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Enfoque: Trabajo digno y decente</p>
<p>Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a Nivel Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones, software, suscripciones, licenciamiento, implantación de soluciones, desarrollos, soportes y actualizaciones para los sistemas de información del Invima Actualización de los sistemas de información a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información según las necesidades de operación y/o a los requerimientos normativos o regulatorios Implementación de nuevas soluciones, sistemas de información o aplicativos que requiera el Instituto para la normal operación del Invima. <p>Con el déficit presentado se impedirá responder a los siguientes compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Eje transformación: Convergencia Regional Catalizador: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía Enfoque: Gobierno digital para la gente</p>
<p>Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Invima a nivel nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Fábrica de Software en el Instituto, el aprovisionamiento de recursos para dar continuidad al proyecto de inteligencia de negocios. Desarrollo de un sistema de información orientado al nuevo modelo de operación IC Realizar el proceso de adopción de buenas prácticas, estándares y requerimientos normativos para el adecuado gobierno de Tecnologías de la Información que deban ser adoptados por el Instituto -Proyecto Gobierno Digital. <p>Con el déficit presentado se impedirá responder en su totalidad con los siguientes compromisos del Plan Nacional de Desarrollo:</p> <p>Eje transformación: Convergencia Regional Catalizador: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía Enfoque: Gobierno digital para la gente.</p>
<p>Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitación y asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control Relacionamiento con instituciones publico/privadas del orden territorial, nacional e internacional Acciones de acercamiento y acompañamiento a la ciudadanía, empresario, emprendedor en territorio nacional Realizar acciones técnicas y administrativas asociadas a la inspección y vigilancia sanitaria de los productos y establecimientos competencia del Invima Desarrollar acciones técnicas y administrativas asociadas a la vigilancia sanitaria poscomercialización de los productos competencia del Invima Realizar Control de calidad de los productos competencia del Invima a través de análisis de muestras de Laboratorios. Aplicar medidas sanitarias de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad sanitaria vigente Realizar las visitas de auditorías y certificaciones de verificación de requisitos a establecimientos de productos competencia del Invima, incluyendo el seguimiento a su cumplimiento Emitir concepto acerca de los aspectos científicos y tecnológicos de los productos que por competencia se someten a consideración de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora (Reuniones de las distintas salas especializadas) Gestionar la expedición de Registros Sanitarios y tramites asociados de los productos competencia del Invima <p>Con el déficit presentado se impedirá responder en su totalidad con los siguientes compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Ejes transformación: Seguridad humana y justicia social Catalizador 1: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.</p>

Nombre Proyecto de Inversión	Descripción del campo/ente que se aplica en el marco del PND
	<p>Enfoque: Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo. Catalizador 2:</p> <p>Ejes transformación: Derecho humano a la alimentación Catalizador 1: Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia Catalizador 2: Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios</p> <p>Eje de transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática Catalizador: Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía Enfoque: De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible</p> <p>Eje de transformación: Seguridad humana y justicia social Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida Sostenibilidad y crecimiento empresarial</p> <p>Eje de transformación: Convergencia regional Catalizador: Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. Enfoque: Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo</p>

Tabla 10 Afectaciones y limitaciones

Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

Aunado a lo anterior y si se tiene en cuenta la petición de hacer uso de los excedentes financieros de la entidad los cuales le fueron asignados mediante el documento CONPES 4139 del 01 agosto de 2024, tal como se mencionó en el punto 4.1.1, el déficit se reduciría al **-27%** como se relaciona a continuación:

Programa	Proyecto Inversión	Solicitud Aprobada 2025	Propuesta ajuste Ley	Déficit	%
1999_Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	Mejoramiento institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado, documental y talento humano del Invima a nivel Nacional	\$ 5.354.720.000	\$ 5.354.720.000		0%
1999_Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	Fortalecimiento de la infraestructura física de las sedes del Invima a nivel nacional	\$ 10.701.260.048	\$ 8.701.260.048	(2.000.000.000)	-19%
1999_Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a nivel nacional	\$ 30.000.000.000	\$ 26.000.000.000	(4.000.000.000)	-13%
1903_Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 10.474.066.899	\$ 4.474.066.899	(6.000.000.000)	-57%
1903_Inspección, vigilancia y control	Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la Inspección, Vigilancia y Control de los productos competencia del Invima a nivel nacional	\$ 95.000.000.000	\$ 66.388.653.053	(28.611.346.947)	-30%
TOTAL		\$ 151.530.046.947	\$ 110.918.700.000	(40.611.346.947)	-27%

Tabla 11 Planes, Programas y Proyectos desfinanciados

Fuente: Aplicativo PIIP-DNP



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

invima | Te Acompaña

Con lo anterior, se deja entrever que aunque el déficit se reduce, la entidad dará cumplimiento parcial al desarrollo de todas las actividades asignadas y necesarias para cumplir con su misión, de igual manera no se podrá generar una mayor cercanía a los colombianos a través del fortalecimiento del Invima en las regiones para poder poner a disposición del ciudadano y el empresario/emprendedor y lograr así entre otras cosas un mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano a nivel territorial y facilitación de la radicación y expedición trámites desde los Grupos de Trabajo Territorial para evitar la radicación en el nivel central, atendiendo la creciente demanda y al apoyo del emprendimiento al que le apuesta el gobierno nacional a través del Enfoque de Sostenibilidad y crecimiento empresarial, sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo, Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia, Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios, así como de una economía extractivista a una sostenible y productiva enfocada en una política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Directora General (E)

Elaborado: *Diana Melisa Vásquez - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal*
Lisbett Rocío Casagua López - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal
Wilmer A. Olivares Bareño - Coordinador GPPE - Oficina Asesora de Planeación

Revisado: *Marlon Simón Ortega Ordosgoitia - Asesor de la dirección general con delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal*
Jina Marcela Lozano Bedoya - Jefe Oficina Asesora de Planeación